



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matriculas, página 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.</p> <p>ELIMINADA el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15/12/2021 Sesión No. 63/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/01/14-septiembre-2020.pdf



ACTA DE CONSEJO

En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz siendo las 11:00 horas del día 14 de septiembre del año 2020, reunidos de manera virtual y a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño Director, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Maricela Cruz del Angel integrante, Dra. Judith Simbron Barrera integrante, Dra. Sandra Luz Hernández Mar integrante y Dra. Rosa Maria Cobos Vicencio Consejera Maestra, para atender las siguientes peticiones: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA, del periodo septiembre AGOSTO 2020 – ENERO 2021.

Se da lectura a la solicitud del C. **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 106** quien argumenta en su documento enviado a Dirección de la Facultad, solicitar la inscripción extemporánea de este periodo ya que solo podrá cursar 2 experiencias educativas:

1. Servicio Social con la docente Dora Alicia Daza Ponce NRC 87370
- 2.- Proyectos de investigación con La docente Noelia Pacheco Arenas NRC 87366

El Consejo Técnico analiza la petición del estudiante y decide darle la oportunidad para que se gestione la solicitud de inscripción extemporánea ante las instancias correspondiente y no se vea afectada la estudiante.

Por otra parte, se analiza la situación de la estudiante C. **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 106** quien argumenta en su documento enviado a Dirección de la Facultad, solicitar su inscripción extemporánea al séptimo periodo de este ciclo escolar, el consejo técnico analiza la petición de la estudiante y decide darle la oportunidad para que se gestione la solicitud de inscripción extemporánea ante las instancias correspondiente y no se vea afectada la estudiante.

De igual manera, se atendió petición del estudiante C. **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 106** quien argumenta en su documentación enviado a Dirección de la Facultad, solicitar su inscripción extemporánea a séptimo semestre de este ciclo escolar, el consejo técnico analiza la petición del estudiante y decide darle la oportunidad para que se gestione la solicitud de inscripción extemporánea ante las instancias correspondiente y no se vea afectado el estudiante.

Así mismo, se atendió petición de la estudiante C. **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO 106** quien argumenta en su documento enviado a Dirección de la Facultad, solicitar su inscripción extemporánea a quinto semestre de este ciclo escolar, el consejo técnico analiza la petición de la estudiante y decide darle la



oportunidad para que se gestione la solicitud de inscripción extemporánea ante las instancias correspondiente y no se vea afectada la estudiante.

Por otra parte, durante la reunión se atendió la petición de C. N9-ELIMINADO 1, estudiante que solicita el cambio de nacionalidad es estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, actualmente cuenta con doble nacionalidad y al inscribirse utiliza sus documentos mexicanos y las cuotas de inscripción se las cobran como extranjera, lleva dos semestres pagando el monto de \$2,955.00 pesos, el día 3 de septiembre del año en curso pago también la inscripción de este nuevo semestre por la misma cantidad antes mencionada, que es el doble de lo que sus compañeros pagan, por esta razón se necesita saber si puede obtener un reembolso o de omitir el cobro del formato con la nacionalidad actualizada. Por lo que le Consejo Técnico analiza su situación de la estudiante y decide realizar la gestión correspondiente a las instancias de la institución educativa.

No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la reunión a las once horas con 50 minutos del día de su fecha, firman los que en ella intervinieron.



MTRO. MIGUEL ANGEL CRUZ TEVIÑO



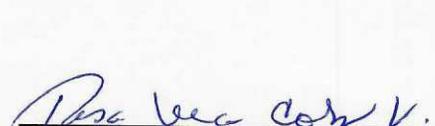
DRA. MARICELA CRUZ DEL ANGEL



DRA. SANDRA LUZ HERNANDEZ MAR



DRA. JUDITH SIMBRON BARRERA



DRA. ROSA MARIA COBOS VICENCIO



MTRA. SILVIA POPO GARCIA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."